

ACTA ORDINARIA N° 04-2023



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO CUATRO, DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL LUNES DIECISIETE DEL DOS MIL VEINTITRÉS AL SER LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.



INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría	Directora y Subdirectora
M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico
M.Sc Lidia Orias Arguedas	Académica



AUSENTE CON EXCUSA

M.Sc. Sergio Rivera Jiménez	Académico
-----------------------------	-----------

SECRETARIA DE ACTAS

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día.**
- II. Correspondencia:**
 - a) Oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-093-2023, suscrito por la máster Lilliam Quirós Arias, Presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
 - b) Oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-002-2023, suscrito por la Máster Bibiana Núñez Alvarado, Coordinadora del Consejo Académico.
- III. Construcción de los lineamientos de TFG de la Escuela de Ciencias Geográficas.**
- IV. Asuntos varios.**

ARTÍCULO I. Aprobación del Orden del Día

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da lectura al orden del día número 04-2023 del 17 de abril 2023.



Se somete a votación, resultando: 4 votos a favor y 0 votos en contra.

ARTÍCULO II. Correspondencia:

- c) Oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-093-2023, suscrito por la máster Lilliam Quirós Arias, Presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.**

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da lectura al oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-093-2023, suscrito por la máster Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, que indica el Acuerdo General para la Regulación de los Trabajos Finales de Graduación en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en Cumplimiento del Artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

Dentro del oficio se reflejan las diferentes modalidades de trabajos finales de graduación con que cuenta cada una de las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, a continuación se muestran las aprobadas para la Escuela de Ciencias Geográficas:

“Escuela de Ciencias Geográficas (ECG)

Mediante el acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-047-2022 aprueba la Tesis, Proyecto de Graduación y Seminario de Graduación como modalidades de graduación para graduar el estudiantado de la Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio. El programa de Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, maestría interinstitucional (UNA - UCR), mediante oficio UNA-MPSIGTE-OFIG-002-2023 comunica que mantiene como única modalidad de graduación el Proyecto de graduación debido a su especificidad y a los criterios académicos expresados en el oficio citado”.

Así mismo, la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar comunica:

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN QUE PODRÁN EJECUTARSE DENTRO DE LOS DIFERENTES PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y MAESTRÍAS PROFESIONALES QUE SE IMPARTEN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR:

A. TESIS

B. PROYECTO DE GRADUACIÓN

C. SEMINARIO DE GRADUACIÓN



D. PRÁCTICA DIRIGIDA

E. PASANTÍA

F. ARTÍCULO CIENTÍFICO

“2. RECORDAR QUE, EN EL CASO DE LAS MAESTRÍAS ACADÉMICAS Y DOCTORADOS, LOS PLANES DE ESTUDIO DEBEN INDICAR LA OBLIGACIÓN DE EJECUTAR, COMO TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, LA MODALIDAD DE TESIS DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y EN EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

3. INSTRUIR A LAS DIRECCIONES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y A LAS COORDINACIONES DE POSGRADO:

A. LA OBLIGACIÓN DE APLICAR Y RESPETAR LA NORMATIVA VIGENTE, CAPÍTULO XII DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, EL ACUERDO GENERAL DE CONSACA UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 SOBRE MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, LA INSTRUCCIÓN UNA-VD-DISC-005-2022 Y EL PRESENTE ACUERDO.

B. VERIFICAR Y REMITIR AL DECANATO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA INSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y DE LAS COORDINACIONES DE POSGRADOS, QUE REGULAN LOS ASPECTOS OPERATIVOS Y REQUISITOS FORMALES DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE SU UNIDAD O POSGRADO EN UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO GENERAL.

C. VERIFICAR LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE INVESTIGACIÓN CON LA NUEVA NORMATIVA.

D. DEROGAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, UNA VEZ QUE CUENTEN CON LA EMISIÓN DE LA INSTRUCCIÓN RESPECTIVA.

E. REVISAR Y ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE POSGRADOS EN RELACIÓN CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.



F. REVISAR LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS MAESTRÍAS PROFESIONALES Y SUS REGLAMENTOS, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE OFRECER AL ESTUDIANTADO. AL MENOS TRES MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN E INFORMAR DE LOS CAMBIOS, AL DECANATO, A MÁS TARDAR EL 10 DE FEBRERO DEL 2024.

4. SOLICITAR AL CONSACA, EN FORMA URGENTE, ANALIZAR LAS PARTICULARIDADES DE LOS POSGRADOS, SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO SÉTIMO DE ESTE ACUERDO, A EFECTOS DE DETERMINAR SI PROCEDE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL, Y ELIMINAR LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON AL MENOS TRES MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN POSGRADOS QUE NO SON MAESTRÍAS ACADÉMICAS Y DOCTORADOS; LO ANTERIOR A EFECTOS DE RESPONDER A LAS DIFERENCIAS CON EL GRADO EN LA FORMA EN SE ABORDAN LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN.

5. SOLICITAR A LA SEÑORA DECANA QUE PRESENTE AL CONSACA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONCRETA EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO DE EMISIÓN DE NORMATIVA DE LA UNA.

6. REMITIR ESTE ACUERDO GENERAL A SHIRLEY VENEGAS RODRÍGUEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO ACADÉMICO Y ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA.

7. ACUERDOS FIRMES Y UNÁNIMES”.

La Comisión da por conocido el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-093-2023.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que ahora lo que corresponde de parte de la unidad, es finalizar con la instrucción para los trabajos finales de graduación.

d) Oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-002-2023, suscrito por la Máster Bibiana Núñez Alvarado, Coordinadora del Consejo Académico.



La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da lectura al oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-002-2023, suscrito por la Máster Bibiana Núñez Alvarado, Coordinadora del Consejo Académico, que indica:

“En atención al acuerdo UNA-CTFG-ECG-OFIC-001-2023 del 28 de febrero del 2023 donde consulta a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, acerca del estado actual de los procedimientos para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación, le informo que dicho dictamen fue discutido en la Sesión Ordinaria N.º5 de la Comisión, el día 27 de marzo de 2023 y será analizado en el plenario del Consejo Académico en sesión ordinaria del próximo 29 de marzo de 2023.

La publicación del procedimiento le corresponde al Consejo Coordinador del Siduna, no al Consejo Académico”.

La máster Ligia Hernando Echeverría recomienda que si para la siguiente sesión no se tiene información al respecto, enviar nuevamente un oficio de consulta sobre el estado del trámite de la publicación del procedimiento al SIDEUNA.

La comisión da por recibido el oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-002-2023 y aprueba la propuesta de la máster Ligia Hernando Echeverría.

ARTÍCULO III. Construcción de los lineamientos de TFG de la Escuela de Ciencias Geográficas.

La máster Ligia Hernando Echeverría abre el espacio para dar seguimiento a la construcción de la instrucción para los trabajos finales de graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Los miembros realizan la comparación del borrador de instrucción de la Escuela de Ciencias Geográficas con el borrador del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para la Licenciatura de Ciencias Geográficas.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que quedaría pendiente:

- El curso específico para los trabajos finales de graduación.
- Detalle para el acto de defensa de los trabajos finales de graduación.
- Detalle para la entrega del documento escrito de los trabajos finales de graduación.
- Detalle de para el formato de los anteproyectos y versión final de los trabajos finales de graduación.
- Prórrogas.



El máster Omar Barrantes Sotela se compromete a incluir los nuevos apartados en el borrador de instrucción para los trabajos finales de graduación, con el fin de dar continuidad en la siguiente sesión.

ARTÍCULO IV. Asuntos varios.

La máster Ligia Hernando Echeverría anuncia la llegada del señor Capitán de Navío Alejandro Lucio José López, Director de la Escuela de Ciencias del Mar, de la Republica de Argentina, para el martes 18 de abril.

Así mismo, la máster Ligia Hernando Echeverría invita a la celebración del “Día de la Tierra”, el jueves 20 de abril.

La comisión cierra la sesión a las quince horas con cincuenta y seis minutos.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora
Comisión de Trabajos Finales de Graduación